ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
Subasta inversa

Estudio Previo: 34187

Objeto: Adquirir vehículos con adecuaciones especiales para la Inspección de Policía de Protección Animal, la Policía Metropolitana del Valle de Aburra y la Unidad Nacional de Protección.

Clasificación UNSPSC

Nivel	Código	Descripción
Clase	25101500	Vehículos de pasajeros
Clase	25101900	Vehículos especializados o de recreo

1. Análisis del Mercado

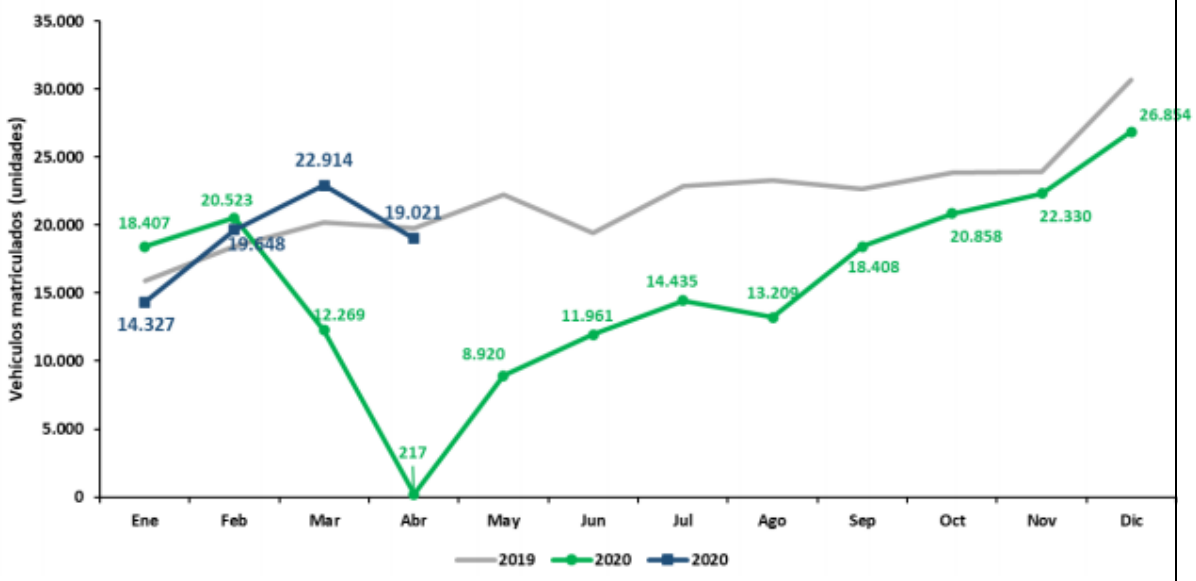
1.*1.* *Aspectos generales del Mercado: en este ítem se debe establecer la importancia del sector en el contexto local y nacional, datos históricos de desempeño del sector, la participación del sector en el PIB Nacional y en el PIB Industrial, el empleo que genera el sector y principales cifras comerciales.*

Pese a que el año comenzó con una caída del 22,1% frente al mismo mes del año anterior, comportamiento que se explicaba a los confinamientos que se venían presentando y medidas de restricción de movilidad, a raíz del incremento de contagios de COVID-19, si embargo los vehículos híbridos y eléctricos continuaron con un comportamiento positivo con una variación del 77,9% frente al mismo mes del año pasado.[1] *En los meses de* febrero y marzo se identificó un considerable recuperación en el sector, con un total de 19.689 matrículas logradas durante febrero. En comparación con el mismo mes del año 2020, los registros nuevos en febrero representan una contracción del 4,2%, la más baja desde que inició la pandemia.[2] En Marzo El mercado de vehículos consiguió un total de 22.933 matrículas, lo cual representa un aumento del 86,6% en comparación con el mismo mes del

[1] ANDEMOS. (1 de febrero de 2021). Enero 2021: Sector automotor registró un descenso de 22,1%. Disponible en: https://www.andemos.org/index.php/2021/02/01/enero-2021-sector-automotor-registro-un-descenso-de-221-en-enero/

[2] ANDEMOS. (1 de marzo de 2021). Febrero 2021: Se matricularon 19.689 vehículos y tecnologías limpias el mejor segmento. Disponible en: https://www.andemos.org/index.php/2021/03/01/febrero-2021-se-matricularon-19-689-vehiculos-y-tecnologias-limpias-el-mejor-segmento/

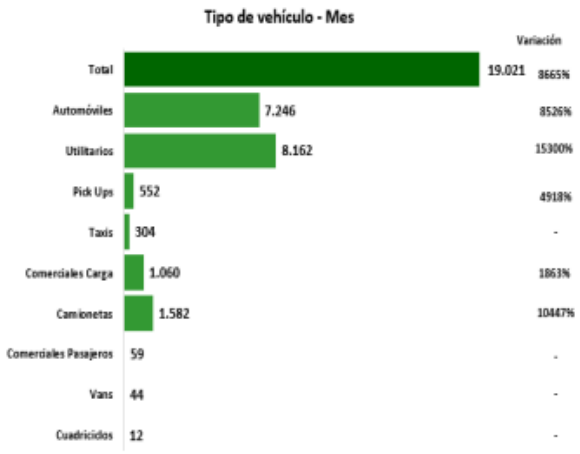
año 2020, esto gracias a diferentes factores como la disponibilidad de productos de alta calidad, a los medios digitales, precios competitivos, ofertas de financiación entre otros. [3] Sin embargo, en el mes de abril el mercado automotor se vio afectado por la situación del país, con la matrícula 19.033 de vehículos nuevos, aunque a comparación del mismo periodo del 2020 se presentó un importante incremento en la que sólo se registraron 217 unidades, esto debido al confinamiento nacional obligatorio que se presentó el año pasado, presentó una caída del 3,8% frente al mismo mes del 2019. En lo corrido del año se ha presentado el registro de 75.910 vehículos, un aumento del 47,6% respecto al mismo periodo del 2020. [4]

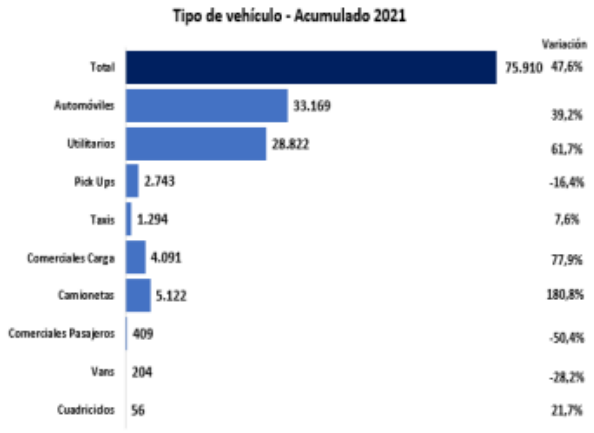


A continuación, una relación de los tipos de vehículos que se han registrado durante el mes de abril y los primeros 4 meses del año donde se puede observar que durante el 2021 los automóviles son los que más se han registrado, ya que estos contribuyen al distanciamiento social y a la movilidad sin aglomeraciones.

[3] ANDEMOS. (6 de abril de 2021). Marzo 2021: Sector Automotor Colombia crece 86.6% Disponible en: https://www.andemos.org/index.php/2021/04/06/marzo-sector-automotor-crece-86-6/

[4] ANDEMOS. (3 de mayo de 2021). Abril 2021: Protestas de fin de mes afectan cierre del mercado automotor colombiano Disponible en: https://www.andemos.org/index.php/2021/05/03/abril-2021-protestas-de-fin-de-mes-afectan-cierre-del-mercado-automotor-colombiano/

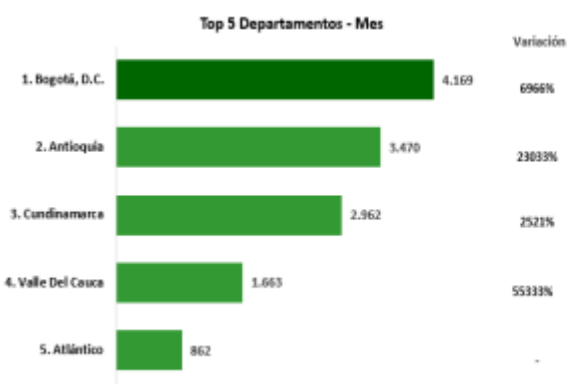


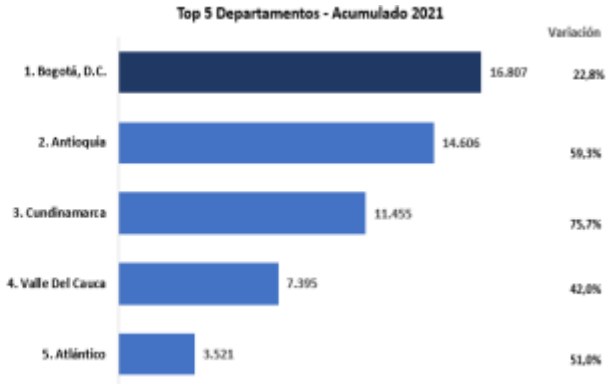


*Para efecto de este documento: Las matrículas se refieren a vehículos registrados en el RUNT como matrículas de nuevos o no usados.
Fuente: Cálculos Fenalco–Andi con base en cifras del RUNT.

	MES			ACUMULADO			MARKET SHARE (MS)		
SEGMENTO	**2020-4**	**2021-4**	**Variacion Porcentual**	**2020**	**2021**	**Variacion Porcentual**	**2020**	**2021**	**Var. MS Puntos**
Automovil	84	7.262	**8545,2%**	23.875	33.252	**39,3%**	46,4%	43,8%	**-2,6**
Utilitario	53	8.164	**15303,8%**	17.857	28.851	**61,6%**	34,7%	38,0%	**3,3**
Comercial Carga <10,5T	15	2.096	**13873,3%**	2.830	7.258	**156,5%**	5,5%	9,5%	**4,1**
Pick Up	11	552	**4918,2%**	3.301	2.754	**-16,6%**	6,4%	3,6%	**-2,8**
Comercial Carga >10,5T	48	490	**920,8%**	1.164	1.828	**57,0%**	2,3%	2,4%	**0,1**
Taxi	-	308	**100,0%**	1.205	1.303	**8,1%**	2,3%	1,7%	**-0,6**
Comercial Pasajeros	-	60	**100,0%**	831	416	**-49,9%**	1,6%	0,5%	**-1,1**
Van	6	101	**1583,3%**	418	342	**-18,2%**	0,8%	0,4%	**-0,4**
Total	**217**	**19.033**	**8671,0%**	**51.481**	**76.004**	**47,6%**	**100%**	**100%**	

En el mes de abril 2021 se destacan los departamentos de Bogotá D.C y Antioquia con participaciones del 21,9% y 18,2% respectivamente, que en conjunto representan el 40,2% del mercado nacional.[5]



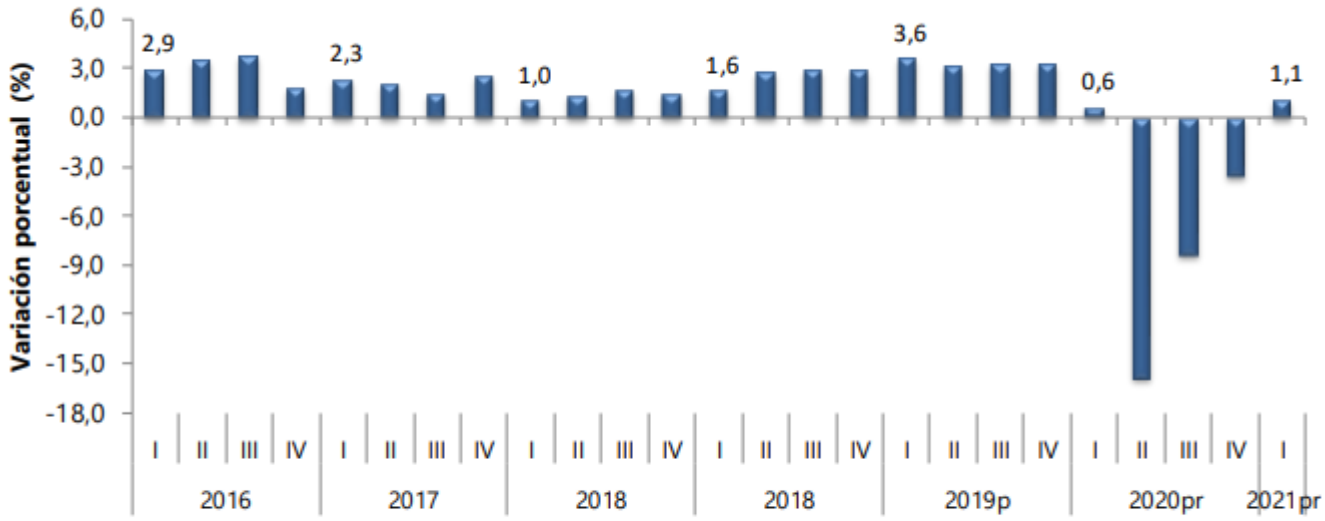


TOP 30 CIUDAD			MES			ACUMULADO			MARKET SHARE (MS)		
Ranking 2020	Ranking 2021	CIUDAD	2020-4	2021-4	Variacion Porcentual	2020	2021	Variacion Porcentual	2020	2021	Var. MS Puntos
1	1	BOGOTA	59	4.169	6966,1%	13.697	16.810	22,7%	26,6%	22,1%	-4,5
2	2	MEDELLIN	0	1.330	100,0%	4.119	5.782	40,4%	8,0%	7,6%	-0,4
3	3	CALI	0	1.196	100,0%	4.107	5.564	35,5%	8,0%	7,3%	-0,7
4	4	FUNZA	88	1.303	1380,7%	2.758	4.978	80,5%	5,4%	6,5%	1,2
5	5	ENVIGADO	7	944	13385,7%	2.634	4.065	54,3%	5,1%	5,3%	0,2
6	7	SABANETA	3	856	28433,3%	1.496	3.357	124,4%	2,9%	4,4%	1,5
7	6	BARRANQUILLA	0	706	100,0%	1.834	2.839	54,8%	3,6%	3,7%	0,2
8	10	CHIA	14	568	3957,1%	964	2.137	121,7%	1,9%	2,8%	0,9
9	9	PEREIRA	3	461	15266,7%	1.086	1.714	57,8%	2,1%	2,3%	0,1
10	12	MANIZALES	0	386	100,0%	902	1.592	76,5%	1,8%	2,1%	0,3
11	8	GIRON	10	362	3520,0%	1.115	1.538	37,9%	2,2%	2,0%	-0,1
12	13	VILLA DEL ROSARIO	0	453	100,0%	895	1.499	67,5%	1,7%	2,0%	0,2
13	14	IBAGUE	0	338	100,0%	766	1.125	46,9%	1,5%	1,5%	0,0
14	11	COTA	0	266	100,0%	924	1.093	18,3%	1,8%	1,4%	-0,4
15	16	NEIVA	0	290	100,0%	659	1.051	59,5%	1,3%	1,4%	0,1
16	15	CUCUTA	0	249	100,0%	714	1.027	43,8%	1,4%	1,4%	0,0
17	36	MOSQUERA	0	187	100,0%	216	908	320,4%	0,4%	1,2%	0,8
18	20	PALMIRA	1	264	26300,0%	489	898	83,6%	0,9%	1,2%	0,2
19	22	MONTERIA	0	187	100,0%	462	755	63,4%	0,9%	1,0%	0,1
20	17	BUCARAMANGA	0	228	100,0%	634	741	16,9%	1,2%	1,0%	-0,3
21	18	CARTAGENA	0	132	100,0%	631	667	5,7%	1,2%	0,9%	-0,3
22	19	VILLAVICENCIO	0	127	100,0%	550	636	15,6%	1,1%	0,8%	-0,2
23	23	RESTREPOA	0	177	100,0%	409	576	40,8%	0,8%	0,8%	0,0
24	21	TURBACO	0	154	100,0%	464	554	19,4%	0,9%	0,7%	-0,2
25	28	POPAYAN	0	119	100,0%	327	522	59,6%	0,6%	0,7%	0,1
26	31	RIONEGRO	0	126	100,0%	295	522	76,9%	0,6%	0,7%	0,1
27	24	PUERTO COLOMBIA	0	121	100,0%	388	519	33,8%	0,8%	0,7%	-0,1
28	53	PASTO	0	162	100,0%	101	517	411,9%	0,2%	0,7%	0,5
29	27	YOPAL	3	150	4900,0%	335	512	52,8%	0,7%	0,7%	0,0
30	26	SANTA MARTA	0	105	100,0%	343	467	36,2%	0,7%	0,6%	-0,1
		OTROS	29	2.917	9958,6%	7.167	11.039	54,0%	13,9%	14,5%	0,6
Total General			217	19.033	8671,0%	51.481	76.004	47,6%	100%	100%	

NOTA: No se agrupa por áreas metropolitanas, por ejemplo en el caso de Medellín envigado va por aparte

Por otra parte, y de acuerdo al boletin técnico producto interno bruto (PIB) del DANE[5.] para el primer trimestre del 2021 presento un crecimiento del 1,1% respecto al mismo periodo de 2020. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).



Fuente: **DANE, Cuentas nacionales**
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece 2,9%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Construcción crece 17,0%.

5DANE (14 de mayo de 2021). Boletín técnico producto interno bruto (PIB) I trimestre 2021 preliminar. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_Itrim21_producion_y_gasto.pdf

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 11,1%.
- Explotación de minas y canteras crece 6,8%.

En el primer trimestre de 2021, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 7,0%, respecto al mismo periodo de 2020. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,5%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 16,8%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 1,2%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 8,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; **fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques**; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 10,0%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 15,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 3,3%, Esta dinámica se explica por diferentes comportamientos, entre los que se encuentra:

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y

semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,8%.

- En marzo de 2021 las ventas reales del comercio minorista aumentaron 20.1% y el personal ocupado disminuyo 5,5% cada una en relación con el mismo mes de 2020. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 16,1%.

Tabla 1. Variación porcentual anual , año corrido y doce meses[P]
Marzo 2021

Indicador	Variación anual **Marzo 2021 / marzo 2020**	Variación año corrido **Enero - marzo 2021 / enero - marzo 2020**	Variación doce meses **Abril 2020 - marzo 2021 / abril 2019 - marzo 2020**	Variación anual **Marzo 2021 / marzo 2019**	Variación año corrido **Enero - marzo 2021 / enero - marzo 2019**
Total ventas comercio al por menor y vehículos	20,1	4,7	-7,6	14,3	10,1
Total ventas comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas	15,7	3,6	-4,8	13,6	9,1
Total ventas comercio al por menor sin combustibles	16,1	4,1	-6,5	13,7	11,1
Total ventas comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	9,7	2,6	-2,7	12,6	10,1
Total Personal ocupado	-5,5	-6,2	-5,7	-3,7	-4,0

a.Total comercio minorista sin vehículos: corresponde a la sumatoria de 17 líneas de mercancía, excepto las de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas.
Existe diferencia entre el total sin combustibles por línea y el total sin el grupo 473 (comercio de combustibles y lubricantes) por actividad CIIU Rev. 4 A.C., debido a que en la CIIU se excluyen todas las ventas realizadas por las empresas cuya actividad principal es el comercio de combustibles y lubricantes, las cuales pueden realizar ventas de productos de otras líneas de mercancía.
p: Preliminar
Fuente: DANE – EMC

- En marzo de 2021, las ventas del comercio minorista aumentaron 20,1% frente a las registradas en el mismo mes de 2020. Quince líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales y cuatro (4) registraron variaciones negativas. La línea de vehículos y motocicletas principalmente de uso de los hogares presento una variación de 85,9% y una contribución del 5,6 pp y de otros vehículos automotores y motocicletas presento una variación del 13,1% y una contribución del 1,0 pp , para el primer trimestre del año ambas líneas presentan una variación del 17,7% y 1,6% respectivamente, y una contribución del 1,5 puntos porcentuales para

línea de vehículos y motocicletas principalmente de uso de los hogares y 0,1 pp para la línea de otros vehículos automotores y motocicletas

Enero - marzo 2021/ enero – marzo 2020 - Enero - marzo 2021/ enero – marzo 2019p

Líneas de mercancías	Variación	%	Contribución PP	Variación	%	Contribución PP
Total comercio minorista	**4,7**		**4,7**	**10,1**		**10,1**
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	51,4		1,6	75,4		2,1
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	17,7		1,5	15,0		1,4
Combustibles para vehículos automotores	7,2		1,4	6,1		1,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	27,3		1,0	22,8		0,9
Electrodomésticos, muebles para el hogar	21,9		0,7	28,1		0,9
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	6,6		0,4	1,7		0,1
Productos para el aseo del hogar	14,0		0,4	37,5		0,9
*Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	7,9		0,2	7,4		0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	15,1		0,2	11,4		0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	9,1		0,2	8,7		0,2
Otros vehículos automotores y motocicletas***	1,6		0,1	15,6		1,1
Equipos y aparatos de sonido y video	6,7		0,1	17,4		0,3
Prendas de vestir y textiles	1,2		0,0	-9,3		-0,4
Productos farmacéuticos y medicinales	-0,5		0,0	6,5		0,2
Bebidas no alcohólicas	-14,3		-0,2	-3,5		0,0
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-14,6		-0,2	-21,8		-0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	-7,3		-0,3	4,2		0,2
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	-32,3		-0,4	-32,2		-0,4
Alimentos (víveres en general)	-0,8		-2,1	6,7		1,4

*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.

** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario

*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.

La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

PP. Puntos porcentuales

p: Preliminar

Fuente: DANE - EMC.

En marzo de 2021, las ventas del comercio minorista aumentaron 20,1% frente a las registradas en el mismo mes de 2020. Quince líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales y cuatro (4) registraron variaciones negativas. La línea de vehículos y motocicletas principalmente de uso de los hogares presento una variación de 85,9% y una contribución del 5,6 pp y de otros vehículos automotores y motocicletas presento una variación del 13,1% y una contribución del 1,0 pp , para el primer trimestre del año ambas líneas presentan una variación del 17,7% y 1,6% respectivamente, y una

contribución del 1,5 puntos porcentuales para línea de vehículos y motocicletas principalmente de uso de los hogares y 0,1 pp para la línea de otros vehículos automotores y motocicletas

1.3 Perspectiva económica: en esta perspectiva se debe establecer los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales y otros compradores, tales como: cambios en los presupuestos, cambios en las formas de adquisición, cambios en los ciclos de producción, fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción, inflación, devaluación y otros índices económicos representativos para el sector.

El presupuesto oficial del presente proceso contractual se obtuvo de un estudio de mercado, utilizando como insumo las especificaciones técnicas suministradas por la Unidad Nacional De Protección – UNP, Policia Nacional y la Inspección de Policia de la Secretaria de Seguridad y Convivencia. Es así como, se busca en el mercado diferentes empresas dedicas al suministro de los elementos requeridos para establecer cuál sería el costo total, para satisfacer el cumplimiento en la ejecución del objeto contractual.

Todos los gastos, costos y erogaciones por concepto de garantías, impuestos, publicación y cualquier otro que demande el presente contrato para su perfeccionamiento y los que se causen durante la vigencia para dar cumplimiento a todas las disposiciones legales, correrán por cuenta del contratista, es por esto por lo que el proponente deberá tener en cuenta todos estos rubros internamente, a la hora de presentar su propuesta.

Respecto a los factores que influyen en el poder de compra de la entidad estatal están relacionados con sus posibilidades de recaudo respecto a la tributación de sus ciudadanos y las utilidades o transferencias que entregan sus empresas, como es el caso del Conglomerado Público de Medellín. Para el presente proceso de contratación no hay riesgos asociados a las dificultades en la consecución de los recursos ya que estos se encuentran garantizados en el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal, recursos provenientes del Fondo de Seguridad y Convivencia – FONSET, con el cual son apoyados los organismos de seguridad y justicia con asiento en la ciudad de Medellín.

Otro elemento importante a tener en cuenta es el nivel de precios, En el mes de abril de 2022 el IPC registró una variación de 0,59% en comparación con marzo de 2022.

Dos divisiones tuvieron variaciones mensuales por encima del promedio nacional (0,59%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,09%) y, por último, Educación (0,86%). Por debajo del promedio nacional se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,51%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,43%), Salud (0,42%), Transporte (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,37%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación

ordinaria del hogar (0,37%), Bienes y servicios diversos (0,35%), Recreación y cultura (0,07%), Prendas de vestir y calzado (-0,37%) y por último, Información y comunicación (-1,13%).

En abril de 2022 en comparación con abril de 2021, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (4,86%), carne de res y derivados (12,12%), arriendo imputado (1,38%), carne de aves (11,82%), suministro de agua (7,86%), vehículo particular nuevo o usado (5,17%), transporte intermunicipal, intervered al e internacional (45,04%), transporte urbano (2,53%), arriendo efectivo (1,13%) y electricidad (3,53%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (-23,46%), arroz (-16,47%), productos de limpieza y mantenimiento (-7,58%), prendas de vestir para mujer (-7,11%) y prendas de vestir para hombre (-4,67%).

1.1. Perspectiva internacional:

Acuerdos Comerciales:

Las entidades estatales deberán determinar en la etapa de planificación si los acuerdos comerciales son aplicables al proceso de contratación que están diseñando y, en su caso, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Cuando al proceso de contratación le sea aplicable la Ley Núm. 80 de 1993, la Ley Núm. 1150 de 2007 y demás leyes que las reglamenten, dicho análisis no deberá realizarse en los modelos de contratación directa y opción de valor mínimo.

Aplicación de los Acuerdos Comerciales para entidades estatales del nivel municipal:

El artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto N° 1082 de 2015 establece que “Las entidades estatales deberán adelantar el proceso de contratación de conformidad con las disposiciones del acuerdo comercial que les sea aplicable”.

Es así como con la ayuda del manual sobre la gestión de acuerdos comerciales en el proceso de contratación emitido por Colombia Compra Eficiente, el organismo nacional de contrataciones públicas de Colombia, y en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto N° 1082 de 2015 , el contrato tiene en cuenta los siguientes tratados y acuerdos internacionales: Alianza del Pacífico (solo con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, países EFTA, Triángulo Norte (solo con Guatemala), UE y Decisión 439 1998 Secretaría CAN. Según el análisis realizado, este proceso de contratación está amparado por los siguientes acuerdos comerciales: Triángulo Norte (Guatemala) y Comunidad Andina

1. COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS IMPORTACIONES

Cuadro 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Marzo (2022/2021)ᵖ

Grupos de productos (OMC)	Marzoᵖ					Enero-marzoᵖ				
	2021	2022	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2022 (%)	2021	2022	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2022 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	**4.934,8**	**7.063,4**	**43,1**	43,1		**12.661,0**	**18.940,6**	**49,6**	49,6	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	766,9	1.112,7	45,1	7,0	15,8	2.011,8	2.641,0	31,3	5,0	13,9
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	318,1	733,2	130,5	8,4	10,4	946,7	1.993,8	110,6	8,3	10,5
Manufacturas[3]	3.842,1	5.206,8	35,5	27,7	73,7	9.686,6	14.284,2	47,5	36,3	75,4
Otros sectores[4]	7,8	10,7	37,4	0,1	0,2	16,0	21,6	34,8	0,0	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

ᵖ: Cifra preliminar
[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales.
[2] Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.
[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones.
[4] Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en marzo de 2022, las importaciones fueron US $7.063,4 millones CIF y encontró un crecimiento de 43,1% con relación al mismo mes de 2021. Esta conducta acató principalmente el incremento de 35,5% en el grupo de Manufacturas.

En marzo de 2022, las importaciones de Manufacturas participaron con 73,7% del valor CIF total de las importaciones, en continuidad por productos Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,8%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,4% y otros

sectores 0,2%.[6]

Cuadro 2. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Marzo (2022/2019)p

Grupos de productos (OMC)	Marzo[p]					Enero-marzo[p]				
	2019	2022	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2022 (%)	2019	2022	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2022 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	**4.301,1**	**7.063,4**	**64,2**	64,2		**12.554,5**	**18.940,6**	**50,9**	50,9	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	527,4	1.112,7	111,0	13,6	15,8	1.683,7	2.641,0	56,9	7,6	13,9
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	460,8	733,2	59,1	6,3	10,4	1.258,8	1.993,8	58,4	5,9	10,5
Manufacturas[3]	3.310,1	5.206,8	57,3	44,1	73,7	9.597,5	14.284,2	48,8	37,3	75,4
Otros sectores[4]	2,8	10,7	276,5	0,2	0,2	14,4	21,6	49,4	0,1	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
[p]: Cifra preliminar
[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales.
[2] Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.
[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y

Por su parte, en el mes de marzo 2019 las importaciones colombianas ascendieron a US $4.301,1 millones CIF. Al comparar el tercer mes de 2022 con el mismo mes de 2019, se registra un aumento de 64,2%; este efecto se debe fundamentalmente al crecimiento de 57,3% en las compras externas del grupo de Manufacturas.

Así mismo, en el periodo enero – marzo 2022 se registra un aumento en las compras externas de Colombia de 50,9%, si se compara con el mismo periodo de 2019. Las importaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas aumentaron 58,4% y de Manufacturas en 48,8%, por su parte Agropecuarios, alimentos y bebidas registraron un aumento de 56,9% y otros sectores un aumento de 49,4%.

[6] DANE (15 de mayo de 2022). Boletín técnico Importaciones (IMPO) Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/importaciones/bol_impo_mar22.pdf

Cuadro 3. Importaciones según grupos de productos OMC
Marzo (2022/2021) P

Sección / Capítulo	Descripción	Marzo 2021	Marzo 2022	Variación	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación del total (pp)
		(Millones de dólares CIF)		%		
	Total	**4.934,8**	**7.063,4**	**43,1**		**43,1**
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	**766,9**	**1.112,7**	**45,1**	**45,1**	**7,0**
0	Productos alimenticios y animales vivos	623,8	881,7	41,3	33,6	5,2
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	42,4	87,3	105,7	5,9	0,9
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	68,7	97,7	42,2	3,8	0,6
1	Bebidas y tabacos	31,9	46,0	44,3	1,8	0,3
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	**318,1**	**733,2**	**130,5**	**130,5**	**8,4**
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	212,4	609,1	186,7	124,7	8,0
68	Metales no ferrosos	88,6	93,7	5,8	1,6	0,1
	Demás	17,1	30,4	78,1	4,2	0,3
	Manufacturas	**3.842,1**	**5.206,8**	**35,5**	**35,5**	**27,7**
7	Maquinaria y equipo de transporte	1.663,2	2.375,0	42,8	18,5	14,4
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	1.158,0	1.514,1	30,7	9,3	7,2
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	661,9	857,5	29,6	5,1	4,0
8	Artículos manufacturados diversos	359,0	460,1	28,2	2,6	2,1
	Otros sectores *	**7,8**	**10,7**	**37,4**	**37,4**	**0,1**

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

P: Cifra preliminar

En marzo de 2022 las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$733,2 millones CIF y presentaron un aumento de 130,5%, en comparación con marzo de 2021; los productos que más contribuyeron al aumento fueron Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (186,7%), que aportaron 124,7 puntos porcentuales a la variación total del grupo.[7]

En cuanto a las compras externas en el grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas, en el periodo enero-marzo 2022, fueron de US$1.993,8 millones CIF y presentaron un aumento de 110,6% en comparación con el mismo periodo de 2021. Esta conducta obedeció principalmente al incremento de las importaciones de Combustibles y lubricantes minerales y productos conexos (140,5%), que contribuyó con 101,0 puntos porcentuales a la alteración total del grupo como se desglosa en la siguiente tabla:

[7] DANE (15 de mayo de 2022). Boletín técnico Importaciones (IMPO) Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/importaciones/bol_impo_mar22.pdf

Cuadro 5. Importaciones según grupos de productos OMC
Enero-marzo (2022/2021) P

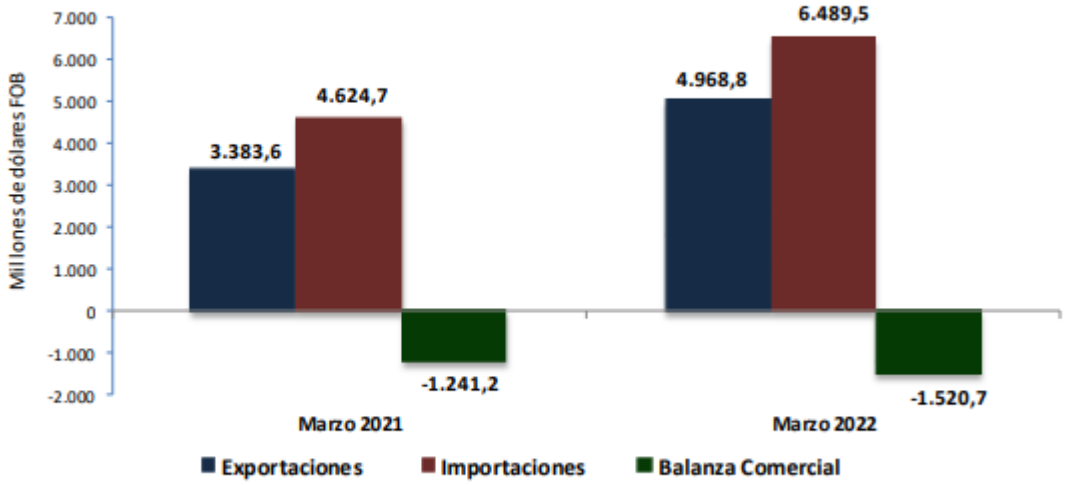
Sección	Capítulo	Descripción	Enero-marzo 2021	Enero-marzo 2022	Variación %	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
			(Millones de dólares CIF)				
		Total	**12.661,0**	**18.940,6**	**49,6**		**49,6**
		Agropecuarios, alimentos y bebidas	**2.011,8**	**2.641,0**	**31,3**	**31,3**	**5,0**
0		Productos alimenticios y animales vivos	1.581,2	2.046,4	29,4	23,1	3,7
	04	Cereales y preparados de cereales	623,0	846,9	35,9	11,1	1,8
	08	Pienso para animales (excepto cereales sin moler)	316,5	374,5	18,3	2,9	0,5
	05	Legumbres y frutas	133,3	181,0	35,8	2,4	0,4
	07	Café, té, cacao, especias y sus preparados	76,5	112,0	46,4	1,8	0,3
	02	Productos lácteos y huevos de aves	58,4	92,8	59,1	1,7	0,3
	09	Productos y preparados comestibles diversos	99,7	130,7	31,2	1,5	0,2
	03	Pescado (no incluidos los mamíferos marinos), crustáceos, mo	135,0	149,7	10,9	0,7	0,1
	01	Carne y preparados de carne	97,0	107,9	11,2	0,5	0,1
	06	Azúcares, preparados de azúcar y miel	36,3	44,8	23,2	0,4	0,1
	00	Animales vivos no incluidos en el capítulo 03	5,5	6,0	8,9	0,0	0,0
1		Bebidas y tabacos	86,7	102,7	18,4	0,8	0,1
2		Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	202,1	251,9	24,7	2,5	0,4
4		Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	141,7	240,0	69,3	4,9	0,8
		Combustibles y prod. de industrias extractivas	**946,7**	**1.993,8**	**110,6**	**110,6**	**8,3**
3		Combustibles y lubricantes minerales y productos conexos	680,1	1.635,8	140,5	101,0	7,5
		Demás	266,6	358,1	34,3	9,7	0,7
		Manufacturas	**9.686,6**	**14.284,2**	**47,5**	**47,5**	**36,3**
7		Maquinaria y equipo de transporte	4.177,5	6.133,9	46,8	20,2	15,5
5		Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	2.823,5	4.170,6	47,7	13,9	10,6
6		Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	1.743,1	2.710,5	55,5	10,0	7,6
8		Artículos manufacturados diversos	942,6	1.269,3	34,7	3,4	2,6
		Otros sectores*	**16,0**	**21,6**	**34,8**	**34,8**	**0,0**

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
*Incluye la sección 9 de la CUCI y el grupo 891
P: Cifra preliminar

En el mes de marzo del año 2022 se reconoció un déficit en la balanza comercial colombiana de US$ 1.520,7 millones FOB, mientras que en marzo del año pasado se presentó un déficit de US 1.241,2 millones FOB.[8]

[8] VALORA ANALITIK (Abril 2022) Importaciones Colombianas Disponible en: https://www.valoraanalitik.com/2022/04/21/importaciones-colombianas-crecieron-537-febrero-2022/

Gráfico 5. Balanza comercial
Marzo (2021-2022) P



Fuente: DIAN-DANE (IMPO)
P: Cifra preliminar

La evolución del dólar del país ($3.962,68 hoy) también se ve afectada en este momento por la subida del precio del petróleo y la mejora de las condiciones de la deuda, es decir, un mayor crecimiento que lleve a la tributación y la necesidad de reducir la deuda, por lo que algunos esperan que si no hay incertidumbre adicional, podría ser inferior a 3.800 pesos.

Por otro lado, los mayores déficits externos, la incertidumbre electoral y el aumento de las tasas de interés en Estados Unidos son solo tres factores que pesarán sobre el tipo de cambio de Colombia este año, aunque hay otros factores que podrían contribuir a esta tendencia.

Por otra parte también hay que tener en cuenta los temas geopolíticos entre Rusia y Ucrania, lo que reduce el apetito de riesgo de los agentes internacionales y reduce el flujo de fondos a Colombia.

Los analistas están totalmente de acuerdo en que el desarrollo inminente de aumentos de las tasas de interés en los mercados desarrollados hará que la volatilidad de la moneda sea

aún más importante para que el riesgo adicional pueda mantener el tipo de cambio alto en la primera mitad del año.[9]

1.2. Perspectiva técnica:

Véase ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS por lotes.

VEHÍCULOS TIPO PANEL

Un vehículo tipo panel es que aquel que tiene un tipo de carrocería de camioneta de uno o dos volúmenes, con cabina cerrada, destinada al transporte de carga, cuyo espacio de carga está integrado y al cual se tiene ingreso mediante un acceso trasero, y mínimo dos puertas laterales.

En el mercado colombiano existen varias marcas de vehículos que tienen entre su portafolio los vehículos tipo panel.

Algunas de estas marcas son:

1. Nissan
2. Toyota
3. Volkswagen
4. Renault
5. Mitsubishi

Este tipo de vehículos han sido utilizados los últimos años por parte de Policia Nacional, Unidad Nacional de Protección y la Inspección de Policia de la Secretaria de Seguridad para hacer el traslado de personas protegidas y traslados de animales u otro desplazamiento que se necesite para garantizarles sus derechos.

VEHÍCULOS BLINDADOS NIVEL III

El negocio de blindaje en Colombia llegó a suplir la necesidad de seguridad y protección que muchos requerían por la dinámica de violencia que enfrentaba el país, especialmente en
Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.4.1.2.
épocas donde grupos al margen de la ley, narcotráfico y delincuencia común se apoderaban

[9] Portafolio (4 de febrero de 2022). El 2022, un año e alta presión para el precio del dólar Disponible en : https://www.portafolio.co/economia/el-2022-un-ano-de-alta-presion-para-el-precio-del-dolar-561379

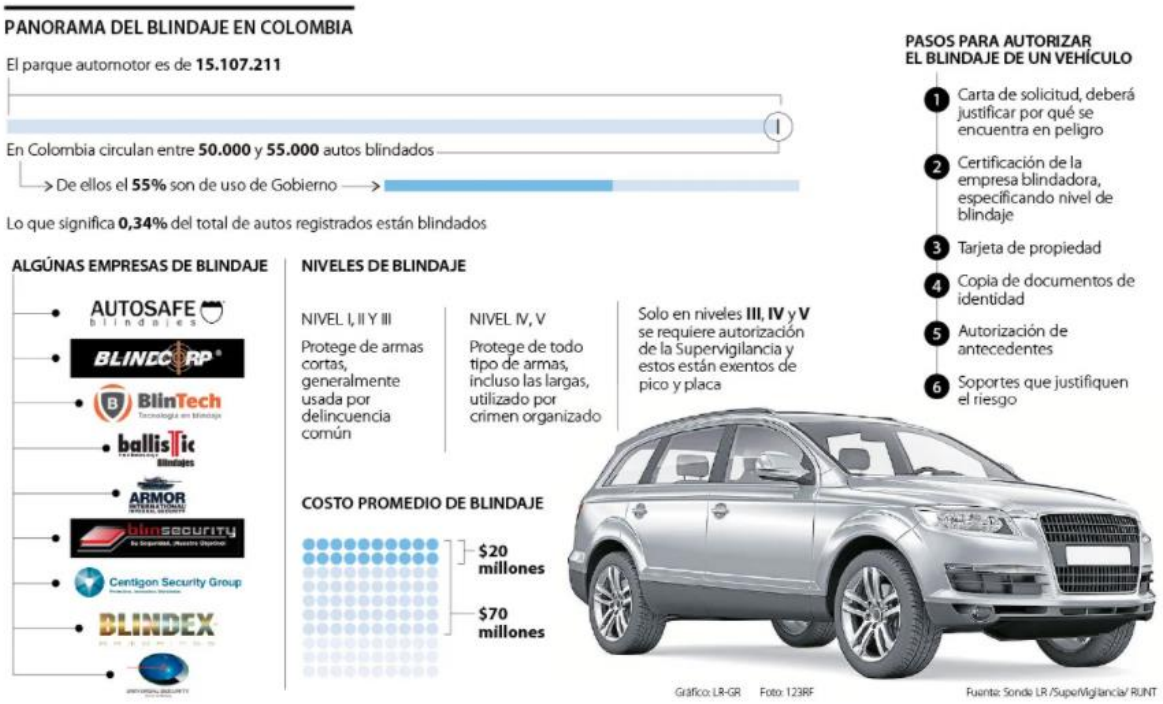
de la tranquilidad de muchos. Fue así como en su momento también se estableció que a estos vehículos se les permitiría transitar sin restricción de pico y placa a partir de cierto grado de blindaje.

El blindaje para vehículos se divide en dos diferentes categorías, según la normatividad internacional de balística que entrega el manual de vehículos blindados de la Superintendencia Nacional de Vigilancia y Seguridad Privada (Supervigilancia).

El nivel I, II, III y IIIA está diseñado para proteger autos de cualquier ataque con armas conocidas como cortas, estas pueden ser revólveres, escuadras y subametralladoras, las cuales según la Policía Nacional de Colombia y la Unidad Nacional de Protección son las que más se usan entre la delincuencia común.

La otra categoría se compone de los niveles IV y V, los cuales están diseñados para proteger vehículos de ataques de todas las armas, incluyendo las de largo alcance, como rifles de asalto y algunas escopetas.

En la siguiente gráfica se muestra como es el panorama del blindaje en Colombia:



Al momento en Colombia existen más de 15 millones de vehículos registrados, según datos del Runt, de los cuales ni el 1% es de vehículos blindados, puesto que este servicio no se hace de manera masiva, y además tiene ciertos requisitos que deben ser cumplidos, por lo que el nicho se vuelve aún más pequeño.

Según datos de mercado otorgados por expertos en blindaje, al año se blindan entre 1.000 y 1.200 carros, por lo que hoy circulan entre 50.000 y 55.000 carros blindados, siendo el 55% de esa cantidad vehículos usados por personas de diferentes entidades del Gobierno.[10]

Blindaje nivel III y Blindaje nivel IIIA

- **Partes blindadas:** Corona de techo, Techo, Parales, Compuerta, Stop, Nave, Tanque, Puertas (protección a 45°), Piso, Guardafangos, Aros, Torpedo, Vidrios.
- **Norma:** NIJ IIIA
- **Peso adicional:** 210 – 250 kg. aprox.
- **Material:** Vidrios importados de 23mm – Tela Unidireccional – Acero balístico.

Calibre	Tipo de arma
.22/25mm/6.35– 7.65	Rifle / Pistola
.38	Revólver
.357 Magnum	Revólver
9mm – 360 m/s	Pistola
9mm – 420 m/s	Subametralladora
.44 /.45	Revólver
7,62 X 39	AK 47 Fusil*
5,56 X 45	AR 15 Fusil*
Petardos	

*Protección sólo cristales bajo condiciones diferentes: 4 disparos, cuadrado de 40cm -7.62×39 – 1 disparo, cuadrado de 40cm – 5.56×45.

Debe considerarse que los productos a adquirir cuenten con las garantías necesarias, la distribución de los grupos se realizó teniendo en cuenta la experiencia de contratos similares, en la cual se cumplió a cabalidad con lo solicitado y no hubo ningún tipo de contratiempos. Estas empresas, se caracterizan por ser proveedores activos del Estado colombiano. De igual manera y por lo que al tratarse de una modalidad de contratación que implica convocatoria pública en el que los proveedores pueden concurrir libremente a través de la plataforma SECOP II se disminuye el riesgo de declaratoria de proceso desierto.

Teniendo en cuenta que Medellín es una de las ciudades principales del país, se hace necesario contar con medios logísticos que permitan dar respuesta a la alta demanda que se presenta tanto en servicios de protección como de estudios de nivel de riesgo, entre muchas otras actividades con las cuales se articula la entidad al Plan Integral de Seguridad y

[10] https://www.larepublica.co/empresas/la-nueva-medida-de-pago-de-pico-y-placa-afectara-al-negocio-de-blindaje-de-carros-2932828#:~:text=Seg%C3%BAn%20datos%20de%20mercado%20otorgados,de%20diferentes%20entidades%20del%20Gobierno.

Convivencia. Es por ello que se ha venido haciendo la renovación del parque automotor de los vehículos cuyos modelos son anteriores a 2012, con el objetivo de contar con medios logísticos óptimos para la correcta prestación del servicio.
Es por ello que con el presente proyecto se busca la ampliación y remodelación del parque automotor de vehículos blindados para satisfacer dicha necesidad.

1.5. Perspectiva legal: en esta perspectiva el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín debe identificar la normativa vigente aplicable al objeto del proceso de contratación, tanto la que influye en el Mercado de bien o servicio, como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo las normas ambientales y los cambios recientes en la implementación y el impacto de tales modificaciones.

Ahora bien, a través de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en su Título 1, capítulo 2, sección 1, subsección 2, artículo 2.2.1.2.1.2.2 al 2.2.1.2.1.2.6., se establece el procedimiento de selección para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa, el cual se erige sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, como el principio de transparencia (deber de selección objetiva y deber de publicidad), principio de economía (deber de planeación) y el principio de responsabilidad (deber de observancia de las reglas que permiten y regulan esta modalidad de selección), y el cumplimiento de los fines estatales.

Con esta modalidad de selección, la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, efectuará la escogencia del contratista, de acuerdo al procedimiento establecido para la Subasta Inversa, en el cual le aplica las siguientes reglas a saber, establecidas en el artículo2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015:

"*1. Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los Lances; y c) el Margen Mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.*

2. La oferta debe contener dos parles, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite el cumplimiento de la ficha técnica; y la segunda parle debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.

3. La Entidad Estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.

4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.

5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.

6. La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los Lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido.

7. Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.

8. Al terminar la presentación de cada Lance, la Entidad Estatal debe informar el valor del Lance más bajo.

9. Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe aplicar los criterios del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2 17 del presente Decreto."

Así mismo, con base en el artículo 2.2.1.2.1.2.4, La subasta termina cuando los oferentes no hagan Lances adicionales durante un período para la presentación de Lances. La Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el Lance más bajo. En el acto de adjudicación, la Entidad Estatal indicará el nombre de los oferentes y el precio del último Lance presentado por cada uno de ellos.

Con el presente proceso de selección, se garantizará la escogencia de un contratista idóneo para la ejecución del contrato, ya que se está dando cumplimiento a lo establecido en el Estatuto de Contratación y sus Decretos reglamentarios.

Teniendo en cuenta que los bienes que requiere la Alcaldía de Medellín- Secretaría de Seguridad y Convivencia se tratan de bienes con características técnicas uniformes que ostentan las mismas especificaciones técnicas con independencia de su diseño o de sus características descriptivas y que poseen idénticos patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos, la Administración Distrital en virtud de los principios de transparencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal, acude en esta oportunidad a la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA mediante SUBASTA INVERSA ELECTRONICA. Actualmente en el mercado se encuentran varias empresas en capacidad de comercializar y vender los bienes pretendidos en las condiciones establecidas, situación que aunada a lo señalado anteriormente, indican sin lugar a duda, el deber de la Administración de adelantar el procedimiento contractual establecido y regulado en el Decreto 1082 de 2015 artículos 2.2.1.2.1.2.1 al 2.2.1.2.1.2.6.

El procedimiento acogido por la entidad, está supeditado al cumplimiento de los principios de la contratación estatal como son: la libre concurrencia, la igualdad de los oferentes y la sujeción estricta al pliego de condiciones, con el fin de garantizar la selección de la mejor propuesta para satisfacer el objeto del contrato a suscribir.

2. Análisis de la demanda

2.1. Adquisiciones previas del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

Realizando la respectiva búsqueda en la plataforma SECOP II el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín no ha efectuado contrataciones anteriores relacionadas con la adquisición de los elementos objeto

Los siguientes son adquisiciones anteriores del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, las cuales han sido similares en cuanto al objeto. [11.]

2019	
Objeto del contrato	"Adquisición de parque automotor con destino a los Organismos de Seguridad y Justicia con asiento en la ciudad de Medellín en el marco del PISC".
Modalidad de selección y causal	Acuerdos Marco contemplada en la Ley 1150 de 2007 y por conducto de Colombia Compra Eficiente
Numero del proceso	4600080828
Contratista	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.
Valor del contrato (incluido adiciones, si aplica)	$453.253.696
Plazo	Ciento Veintiún (121) días Calendario

2019	
Objeto del contrato	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la adquisición de vehículos con características y adecuaciones especiales
Modalidad de selección y causal	Contratación directa
Numero del proceso	4600080652
Garantías exigidas	Cumplimiento y Calidad
Contratista	Empresa para la Seguridad Urbana - ESU

[11] Agencia Nacional de contratación- Colombia Compra eficiente, Busqueda de procesos SECOP I Y II

Valor del contrato (incluido adiciones, si aplica)	$1.183.580.424
Plazo	Cuatroscientos treinta y dos (432) días calendario

2019	
Objeto del contrato	Adquisición de vehículos para atención del COBM - LOTE 1 Carro Tanque de Bomberos
Modalidad de selección y causal	Licitación Pública
Numero del proceso	0070006821
Garantías exigidas	Pago de salarios y prestaciones sociales, Cumplimiento y Calidad
Contratista	Accesorios y sistemas S. A
Valor del contrato (incluido adiciones, si aplica)	$543.000.000
Plazo	Ocho (8) Meses

2018	
Objeto del contrato	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la adquisición de vehículos blindados para los Organismos de Seguridad y Justicia
Modalidad de selección y causal	Contratación directa, contrato interadministrativo
Numero del proceso	25441
Garantías exigidas	Cumplimiento y Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados
Contratista	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA ESU
Valor del contrato (incluido adiciones, si aplica)	$2.417.140.800
Plazo	Ciento ochenta y nueve (189) días calendario

2017	
Objeto del contrato	Adquisición de vehículos y motocicletas para los Organismos de Seguridad y Justicia con jurisdicción en el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín en el marco del PISC
Modalidad de selección y causal	Selección abreviada subasta inversa
Numero del proceso	0009011524
Garantías exigidas	Cumplimiento y Calidad
Contratista	Supermotos de Cali S.A.S
Valor del contrato (incluido adiciones, si aplica)	$84.290.418
Plazo	Ciento veintinueve (129) días calendario

2017	
Objeto del contrato	Adquisición de Vehículo para la Unidad de Circulación de la Secretaría de Movilidad
Modalidad de selección y causal	Selección abreviada subasta inversa
Numero del proceso	0009012111
Garantías exigidas	Calidad del servicio, Cumplimiento y Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados
Contratista	Antioqueña de automotores y repuestos S.A ANDAR S.A
Valor del contrato (incluido adiciones, si aplica)	$128.038.421
Plazo	Treinta (30) días calendario

2.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicios

Se debe analizar los aspectos descritos en el numeral anterior para Entidades Estatales grandes que hacen adquisición por altos montos de dinero y tiene presencia a nivel nacional como: Fuerzas Militares, ICBF, SENA, DIAN, entre otras.

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales: [17]

Entidad	Proceso	Objeto	Garantías Exigidas	Presupuesto
ANTIOQUIA - AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS PÚBLICO - PRIVADAS - MEDELLIN	P006SA2021	Compraventa de vehículo automotor para la Agencia APP	Seriedad de la oferta y cumplimiento del contrato	$123.000.000
ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ - MEDELLÍN	SA 013 DE 2020	ADQUISICIÓN Y ADECUACIÓN DE VEHÍCULO AUTOMOTOR CON REMOLQUE, DESTINADO A UNIDAD DE RESCATE ANIMAL PARA EL CORRECTO TRASLADO, REUBICACIÓN Y LIBERACIÓN DE FAUNA SILVESTRE RECUPERADA POR LA ENTIDAD, EN EJERCICIO DE SU FUNCIÓN COMO	Seriedad de la oferta, cumplimiento, calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, devolución del pago anticipado	$420.066.044

		AUTORIDAD AMBIENTAL		
LOTERÍA DE MEDELLÍN	ADO-008-2020	Compra de un automóvil y dos motocicletas para el plan de premios del incentivo en especie con cobro de los productos de la Lotería de Medellín.	Cumplimiento y calidad de los bienes	286.880.000
TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.	061-2019	Adquisición de vehículos para el desarrollo de actividades operativas que presta Terminales Medellín en las diferentes Unidades de Negocio	Cumplimiento y Calidad	184.204.100
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	Mínima Cuantía ANT-CTMA-0046-2018	Compra de vehículos eléctricos para la Modernización Tecnológica del Área de Automotriz y Transportes del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada	Cumplimiento y Calidad	$73.797.485

2.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicios

Se debe analizar los aspectos descritos en el numeral anterior para Entidades Estatales grandes que hacen adquisición por altos montos de dinero y tiene presencia a nivel nacional como: Fuerzas Militares, ICBF, SENA, DIAN, entre otras.

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales: [17]

Entidad	Proceso	Objeto	Garantías Exigidas	Presupuesto
ANTIOQUIA - AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS PÚBLICO - PRIVADAS - MEDELLIN	P006SA2021	Compraventa de vehículo automotor para la Agencia APP	Seriedad de la oferta y cumplimiento del contrato	$123.000.000
ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ - MEDELLÍN	SA 013 DE 2020	Adquisición y Adecuación de Vehículo automotor con remolque, destinado a unidad de rescate animal para el correcto traslado, reubicación y liberación de fauna silvestre recuperada por la entidad, en ejercicio de su función como autoridad ambiental	Seriedad de la oferta, cumplimiento, calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, devolución del pago anticipado	$420.066.044

LOTERÍA DE MEDELLÍN	ADO-008-2020	Compra de un automóvil y dos motocicletas para el plan de premios del incentivo en especie con cobro de los productos de la Lotería de Medellín.	Cumplimiento y calidad de los bienes	286.880.000
TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.	061-2019	Adquisición de vehículos para el desarrollo de actividades operativas que presta Terminales Medellín en las diferentes Unidades de Negocio	Cumplimiento y Calidad	184.204.100
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	Mínima Cuantía ANT-CTMA-0046-2018	Compra de vehículos eléctricos para la Modernización Tecnológica del Área de Automotriz y Transportes del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada	Cumplimiento y Calidad	$73.797.485

3. Análisis de la oferta

Para el análisis de la oferta, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual -CEEC

debe dar respuesta a las siguientes preguntas:

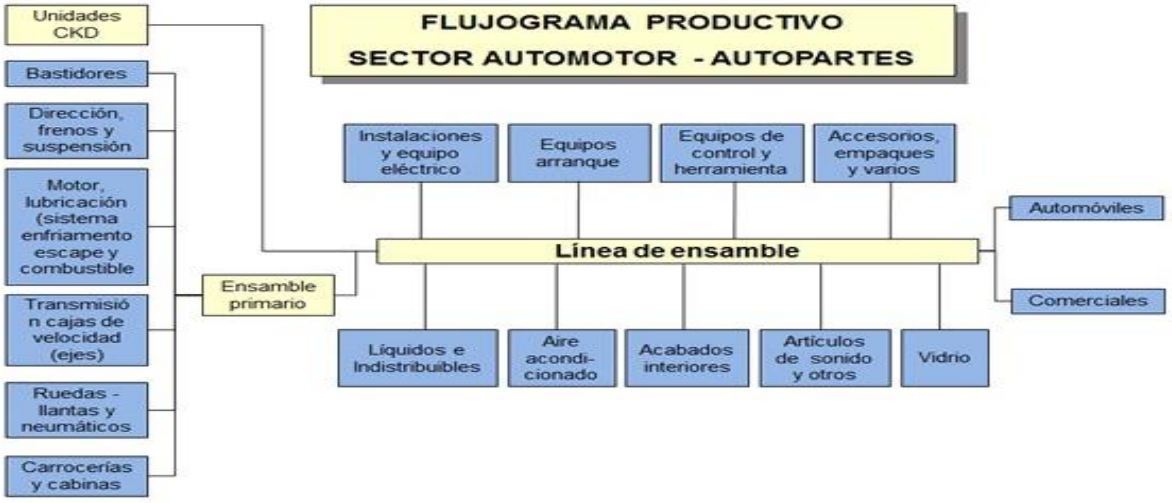
3.1. ¿Quién vende?

Algunas de las empresas encontradas en el mercado que pueden dar cumplimiento al objeto del presente proceso de contratación y que fueron consultadas en el mercado fueron[12]

- Sociedad de Fabricación de Automotores – SOFASA (RENAULT)
- General Motors Colmotores (CHEVROLET)
- Compañía de Autoensamble Nissan
- Hino Motors Manufacturing S.A (TOYOTA)

3.2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios?

A continuación, se presenta un flujograma del proceso productivo del sector automotor, el cual es un sector líder y una de las locomotoras para el desarrollo en el desarrollo económico y social de Colombia por sus múltiples efectos de arrastre sobre una amplia gama de campos de la actividad industrial, altos aportes a la innovación y la transferencia de tecnología



[12] ANDI, Sector industrial y automotriz. Disponible en: http://www.andi.com.co/Home/Camara/4-automotriz

Para la adquisición de camioneta para traslado de animales de compañía por parte de la Inspección De Policía de Protección Animal, se debe conocer el proceso de producción, distribución y entrega, costos asociados a tales procesos, formas de distribución y entrega del bien o suministro del servicio. Igualmente se debe entender la dinámica del Mercado en lo concerniente a la cadena de producción o distribución del bien o servicio hasta llegar al usuario final y el papel que juegan los potenciales oferentes en esa cadena. Por ejemplo: proveedor de materias primas, fabricante, importador, ensamblador, distribuidor mayorista, distribuidor minorista, intermediario, transportador, entre otros.

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual,

JORGE IVAN ZAPATA CORREA
Técnica CEEC

JOSE EDUARDO FERRER MURILLO
Jurídico CEEC

JESSICA LUCIA PABÓN BECERRA
Logístico CEEC